

V.T.



31094

31094

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA:

PRIMERA

ESCRITURA DE:

**PARTICION
ADJUDICACION**

Y

QUE OTORGA:

**ADRIANA ELIZABETH PEREZ
PADILLA Y OTROS**

QUITO, 16 DE ENERO DEL 2017



Factura: 002-002-000019751



20171701043P00109

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701043P00109						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2017, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718784414	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
Natural	PEREZ PADILLA PAMELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721981478	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
Natural	PEREZ PADILLA GABRIEL REYNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727401281	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		49045.00					

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Escritura Numero 2017-17-43-P00109

PARTICIÓN Y ADJUDICACION

QUE OTORGAN

ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA Y OTROS

CUANTIA: USD 49.045,00

DI 2 COPIAS

V.T.

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes dieciséis (16) de enero del dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, comparecen los señores ⁽¹⁾ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA, soltera, ⁽²⁾PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA, soltera; y ⁽³⁾GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA, soltero, cada uno, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agregado. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia Pichincha, en la Avenida John F. Kennedy N71-22 y Calle Pablo Picasso en el sector Carcelén alto, hábiles para contratar y obligarse, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del contrato que celebran, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública en

contenido de la siguiente minuta cuyo texto es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO: En el registro de protocolos de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de PARTICIÓN y ADJUDICACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente instrumento, en forma libre y sin coacción alguna, los siguientes Señores:

ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA¹, PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA² y GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA, por sus propios y

personales derechos. Todos los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en el Distrito Metropolitano del cantón de Quito, provincia de Pichincha, hábiles y capaces para obligarse. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- Con fecha

veinte y ocho de septiembre de dos mil dieciséis, el Notario

Cuadragésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Fernando Castro Salazar, suscribió el Acta Notarial de Posesión

Efectiva de la causante: Señora MARGARITA DEL CARMEN PADILLA

HIDALGO, quien falleció en la parroquia San Bartolo, cantón

Quito, provincia de Pichincha, el veinte de septiembre de

dos mil dieciséis, a favor de sus hijos y herederos: ADRIANA

ELIZABETH PEREZ PADILLA, PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA y

GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA. B).- La causante Señora

MARGARITA DEL CARMEN PADILLA HIDALGO era propietaria por

gananciales del cincuenta por ciento (50%) de las noventa y

ocho mil noventa (98.090) participaciones con un valor de un

dólar de los Estados Unidos de América (US/. 1,00) cada una,

que en vida había adquirido con su esposo el conyugue

supérstite Señor Fabián Alfredo Pérez Bermeo en la empresa



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha. La compañía se constituyó en dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores, inscrita en el Registro Mercantil el doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho. CLAUSULA TERCERA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es: CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US/. 49.045,00). CLAUSULA CUARTA.- PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.- Por los antecedentes expuestos y fundados en el Artículo mil trescientos sesenta y ocho del Código Civil y al Artículo ciento siete de la Ley de Compañías, los comparecientes herederos anteriormente mencionados, en forma libre y voluntaria tienen a bien realizar, la siguiente adjudicación mediante el sistema de partición extrajudicial de las participaciones mencionadas en la Cláusula Segunda literal B) del presente instrumento, de la siguiente manera: UNO.- A ¹ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA le corresponden Dieciséis mil trescientas cuarenta y ocho (16.348) participaciones de la empresa INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US/. 1,00) cada participación con un valor total de Dieciséis mil trescientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US/.16.348,00). DOS.- A ²PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA le corresponden Dieciséis mil trescientas cuarenta y ocho (16.348) participaciones de la empresa INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA., con un valor nominal de un

dólar de los Estados Unidos de América (US/. 1,00) cada participación con un valor total de Dieciséis mil trescientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US/.16.348,00). TRES.-³A GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA le corresponden Dieciséis mil trescientas cuarenta y nueve (16.349) participaciones de la empresa INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US/. 1,00) cada participación con un valor total de Dieciséis mil trescientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US/.16.349,00). CLAUSULA QUINTA.- DE LA ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- Los comparecientes, los Señores: ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA, PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA y GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA, de manera expresa dejan su constancia de la aceptación y ratificación de todas y cada una de las cláusulas integrantes de la presente escritura de partición y adjudicación. CLAUSULA SEXTA.- NOTIFICACION Y MARGINACION.-Las partes contratantes se dan por notificados con el contenido de la presente escritura, así como quedan facultados a realizar las respectivas marginaciones. CLAUSULA SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: el Acta de Posesión.Efectiva, la certificación de las participaciones de la compañía INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., declaración del impuesto a las herencias de cada compareciente. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. HASTA

2



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

AQUI LA VENTA.- La misma que se halla firmada por el doctor Carlos Arizaga Andrade, profesional del derecho, con matrícula número diecisiete guion dos mil cuatrocientos ochenta, del Foro de Abogados del Conector de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos agregados a ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que la fue por mí el Notario íntegramente a los comparecientes, ésta se afirman y ratifica en todo su contenido por así convenir a sus intereses, para constancia, y en fe de ello, firman conmigo el Notario, en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria.- De todo lo cual doy fe.



ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA

C.C. 171878441-4



PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA

C.C. 172198147-8



GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA

C.C. 172740128-1



DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO

+



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ PADILLA
PAMELA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172198147-8**

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PEREZ BERMEO FASIAN ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PADILLA HIDALGO MARGARITA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPELACIÓN

QUITO

2014-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-11-07

E440444044

00072517



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0198

1721981478

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEREZ PADILLA PAMELA ALEXANDRA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PONCEANO

PARRQUIA

(.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

C.C. 172198147-8



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 19 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____

Quito a, _____



DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721981478

Nombres del ciudadano: PEREZ PADILLA PAMELA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEREZ BERMEO FABIAN ALFREDO

Nombres de la madre: PADILLA HIDALGO MARGARITA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-003-85308



172-003-85308

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 15:30:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

171878441-4



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ FABIAN ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PADILLA MARGARITA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-12

E444314442

001072568

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

009 - 0197
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH

1718784414
CÉDULA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
171878441-4



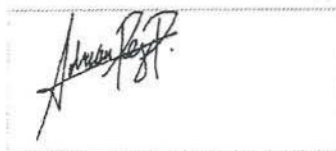
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____

Quito a, _____

[Signature]
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718784414

Nombres del ciudadano: PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEREZ FABIAN ALFREDO

Nombres de la madre: PADILLA MARGARITA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 15:21:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



N° de certificado: 171-003-85182



171-003-85182

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ PADILLA
GABRIEL REYNALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PABLA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-10-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172740128-1**



IGH 16 08 577 31

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ BERNABE FABIAN ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PADILLA HIDALGO MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2018-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-10-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

A4444A4442



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación
al Art. 13 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia
que antecede está conforme con el ORIGINAL que me
fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____

Quito a _____



DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1727401281

Nombres del ciudadano: PEREZ PADILLA GABRIEL REYNALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEREZ BERMEO FABIAN ALFREDO

Nombres de la madre: PADILLA HIDALGO MARGARITA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-003-85338



179-003-85338

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 15:23:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PARTICION Y ADJUDICACION QUE OTORGA ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA Y OTROS.- FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO



Factura: 001-002-000021924



20171701009O00775

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009O00775

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2017, (13:47)
TIPO DE RAZÓN:	PARTICION Y ADJUDICACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 005134

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ PADILLA GABRIEL REYNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727401281
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



OTROS	2017	17	01	09	000775
-------	------	----	----	----	--------

RAZON.- Tome nota de la presente escritura pública de **PARTICION Y ADJUDICACION**, al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA "INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO COMPAÑÍA LIMITADA"** QUE OTORGA: **MIGUEL ALFREDO PEREZ PAZMIÑO Y OTROS**, celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, el 02 de junio de mil novecientos ochenta y ocho, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de abril del dos mil diecisiete.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional
R.N.S.

TRÁMITE NÚMERO: 31094



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICION DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	23872
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	441
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705340840	PADILLA HIDALGO MARGARITA DEL CARMEN	CAUSANTE
1727401281	PEREZ PADILLA GABRIEL REYNALDO	HEREDEROS
1721981478	PEREZ PADILLA PAMELA ALEXANDRA	HEREDEROS
1718784414	PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH	HEREDEROS

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICION DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /16/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1075 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE JULIO DE 1988..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

V.T.



31094

31094

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA:

PRIMERA

ESCRITURA DE:

**PARTICION
ADJUDICACION**

Y

QUE OTORGA:

**ADRIANA ELIZABETH PEREZ
PADILLA Y OTROS**

QUITO, 16 DE ENERO DEL 2017



Factura: 002-002-000019751



20171701043P00109

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701043P00109						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2017, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718784414	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
Natural	PEREZ PADILLA PAMELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721981478	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
Natural	PEREZ PADILLA GABRIEL REYNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727401281	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		49045.00					

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Escritura Numero 2017-17-43-P00109

PARTICIÓN Y ADJUDICACION

QUE OTORGAN

ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA Y OTROS

CUANTIA: USD 49.045,00

DI 2 COPIAS

V.T.

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes dieciséis (16) de enero del dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, comparecen los señores ⁽¹⁾ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA, soltera, ⁽²⁾PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA, soltera; y ⁽³⁾GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA, soltero, cada uno, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agregado. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia Pichincha, en la Avenida John F. Kennedy N71-22 y Calle Pablo Picasso en el sector Carcelén alto, hábiles para contratar y obligarse, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del contrato que celebran, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública en

contenido de la siguiente minuta cuyo texto es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO: En el registro de protocolos de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de PARTICIÓN y ADJUDICACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente instrumento, en forma libre y sin coacción alguna, los siguientes Señores:

ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA¹, PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA² y GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA, por sus propios y

personales derechos. Todos los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en el Distrito Metropolitano del cantón de Quito, provincia de Pichincha, hábiles y capaces para obligarse. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- Con fecha

veinte y ocho de septiembre de dos mil dieciséis, el Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Fernando Castro Salazar, suscribió el Acta Notarial de Posesión

Efectiva de la causante: Señora MARGARITA DEL CARMEN PADILLA HIDALGO, quien falleció en la parroquia San Bartolo, cantón

Quito, provincia de Pichincha, el veinte de septiembre de dos mil dieciséis, a favor de sus hijos y herederos: ADRIANA

ELIZABETH PEREZ PADILLA, PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA y GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA. B).- La causante Señora

MARGARITA DEL CARMEN PADILLA HIDALGO era propietaria por gananciales del cincuenta por ciento (50%) de las noventa y

ocho mil noventa (98.090) participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US/. 1,00) cada una,

que en vida había adquirido con su esposo el conyugue supérstite Señor Fabián Alfredo Pérez Bermeo en la empresa



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha. La compañía se constituyó en dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores, inscrita en el Registro Mercantil el doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho. CLAUSULA TERCERA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es: CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US/. 49.045,00). CLAUSULA CUARTA.- PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.- Por los antecedentes expuestos y fundados en el Artículo mil trescientos sesenta y ocho del Código Civil y al Artículo ciento siete de la Ley de Compañías, los comparecientes herederos anteriormente mencionados, en forma libre y voluntaria tienen a bien realizar, la siguiente adjudicación mediante el sistema de partición extrajudicial de las participaciones mencionadas en la Cláusula Segunda literal B) del presente instrumento, de la siguiente manera: UNO.- A ¹ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA le corresponden Dieciséis mil trescientas cuarenta y ocho (16.348) participaciones de la empresa INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US/. 1,00) cada participación con un valor total de Dieciséis mil trescientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US/.16.348,00). DOS.- A ²PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA le corresponden Dieciséis mil trescientas cuarenta y ocho (16.348) participaciones de la empresa INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA., con un valor nominal de un

dólar de los Estados Unidos de América (US/. 1,00) cada participación con un valor total de Dieciséis mil trescientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US/.16.348,00). TRES.-³A GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA le corresponden Dieciséis mil trescientas cuarenta y nueve (16.349) participaciones de la empresa INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US/. 1,00) cada participación con un valor total de Dieciséis mil trescientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US/.16.349,00). CLAUSULA QUINTA.- DE LA ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- Los comparecientes, los Señores: ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA, PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA y GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA, de manera expresa dejan su constancia de la aceptación y ratificación de todas y cada una de las cláusulas integrantes de la presente escritura de partición y adjudicación. CLAUSULA SEXTA.- NOTIFICACION Y MARGINACION.-Las partes contratantes se dan por notificados con el contenido de la presente escritura, así como quedan facultados a realizar las respectivas marginaciones. CLAUSULA SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: el Acta de Posesión.Efectiva, la certificación de las participaciones de la compañía INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., declaración del impuesto a las herencias de cada compareciente. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. HASTA

2



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

AQUI LA VIRUTA.- La misma que se halla firmada por el doctor Carlos Arizaga Andrade, profesional del derecho, con matrícula número diecisiete guion dos mil cuatrocientos ochenta, del Foro de Abogados del Conector de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos agregados a ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que la fue por mí el Notario íntegramente a los comparecientes, ésta se afirman y ratifica en todo su contenido por así convenir a sus intereses, para constancia, y en fe de ello, firman conmigo el Notario, en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria.- De todo lo cual doy fe.



ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA

C.C. 171878441-4



PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA

C.C. 172198147-8



GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA

C.C. 172740128-1



DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO

+



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ PADILLA
PAMELA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172198147-8**

INSTRUCCION

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PEREZ BERMEO FASIAN ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PADILLA HIDALGO MARGARITA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPELACION

QUITO

2014-11-07

FECHA DE EXPIRACION

2024-11-07

E440444044

00072517



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0198

1721981478

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEREZ PADILLA PAMELA ALEXANDRA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PONCEANO

PARRQUIA

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

C.C. 172198147-8



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación
al Art. 19 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia
que antecede está conforme con el ORIGINAL que me
fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____

Quito a, _____



DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721981478

Nombres del ciudadano: PEREZ PADILLA PAMELA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEREZ BERMEO FABIAN ALFREDO

Nombres de la madre: PADILLA HIDALGO MARGARITA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-003-85308



172-003-85308

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 15:30:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

171878441-4



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ FABIAN ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PADILLA MARGARITA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-12

E444314442

001072568

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
009 - 0197
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
CÉDULA 1718784414

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
171878441-4



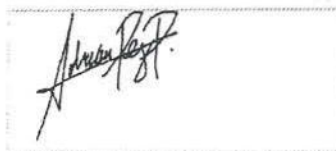
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____

Quito a, _____

[Signature]
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718784414

Nombres del ciudadano: PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEREZ FABIAN ALFREDO

Nombres de la madre: PADILLA MARGARITA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-003-85182



171-003-85182

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 15:22:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ PADILLA
GABRIEL REYNALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PABLA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-10-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172740128-1**

IGH 16 08 577 31

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ BERNABE FABIAN ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PADILLA HIDALGO MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2018-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-10-19

DIRECTOR GENERAL

REGISTRAR

A4444A4442



[Handwritten signature]

172740128-1



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación
al Art. 13 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia
que antecede está conforme con el ORIGINAL que me
fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____

Quito a _____



[Signature of Dr. Fernando Castro S.]
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1727401281

Nombres del ciudadano: PEREZ PADILLA GABRIEL REYNALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEREZ BERMEO FABIAN ALFREDO

Nombres de la madre: PADILLA HIDALGO MARGARITA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-003-85338



179-003-85338

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 15:23:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PARTICION Y ADJUDICACION QUE OTORGA ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA Y OTROS.- FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO



Factura: 001-002-000021924



20171701009O00775

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009O00775

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2017, (13:47)
TIPO DE RAZÓN:	PARTICION Y ADJUDICACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 005134

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ PADILLA GABRIEL REYNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727401281
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



OTROS	2017	17	01	09	000775
-------	------	----	----	----	--------

RAZON.- Tome nota de la presente escritura pública de **PARTICION Y ADJUDICACION**, al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA "INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO COMPAÑÍA LIMITADA"** QUE OTORGA: **MIGUEL ALFREDO PEREZ PAZMIÑO Y OTROS**, celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, el 02 de junio de mil novecientos ochenta y ocho, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de abril del dos mil diecisiete.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional
Res.

TRÁMITE NÚMERO: 31094



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICION DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	23872
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	441
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705340840	PADILLA HIDALGO MARGARITA DEL CARMEN	CAUSANTE
1727401281	PEREZ PADILLA GABRIEL REYNALDO	HEREDEROS
1721981478	PEREZ PADILLA PAMELA ALEXANDRA	HEREDEROS
1718784414	PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH	HEREDEROS

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICION DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /16/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1075 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE JULIO DE 1988..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

V.T.



31094

31094

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

COPIA:

PRIMERA

ESCRITURA DE:

**PARTICION
ADJUDICACION**

Y

QUE OTORGA:

**ADRIANA ELIZABETH PEREZ
PADILLA Y OTROS**

QUITO, 16 DE ENERO DEL 2017



Factura: 002-002-000019751



20171701043P00109

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701043P00109						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ENERO DEL 2017, (12:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718784414	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
Natural	PEREZ PADILLA PAMELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721981478	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
Natural	PEREZ PADILLA GABRIEL REYNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727401281	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		49045.00					

NOTARIO(A) FERNANDO IVÁN CASTRO SALAZAR
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Escritura Numero 2017-17-43-P00109

PARTICIÓN Y ADJUDICACION

QUE OTORGAN

ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA Y OTROS

CUANTIA: USD 49.045,00

DI 2 COPIAS

V.T.

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes dieciséis (16) de enero del dos mil diecisiete, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, comparecen los señores ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA, soltera, PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA, soltera; y GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA, soltero, cada uno, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan al final de este instrumento y copias fotostáticas debidamente certificadas por mi agregado. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia Pichincha, en la Avenida John F. Kennedy N71-22 y Calle Pablo Picasso en el sector Carcelén alto, hábiles para contratar y obligarse, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del contrato que celebran, libre y voluntariamente me piden que eleve a escritura pública en

contenido de la siguiente minuta cuyo texto es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO DEL CANTÓN QUITO: En el registro de protocolos de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de PARTICIÓN y ADJUDICACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen a la celebración del presente instrumento, en forma libre y sin coacción alguna, los siguientes Señores:

ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA¹, PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA² y GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA, por sus propios y

personales derechos. Todos los comparecientes son mayores de edad, con domicilio en el Distrito Metropolitano del cantón de Quito, provincia de Pichincha, hábiles y capaces para obligarse. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A).- Con fecha

veinte y ocho de septiembre de dos mil dieciséis, el Notario

Cuadragésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Fernando Castro Salazar, suscribió el Acta Notarial de Posesión

Efectiva de la causante: Señora MARGARITA DEL CARMEN PADILLA

HIDALGO, quien falleció en la parroquia San Bartolo, cantón

Quito, provincia de Pichincha, el veinte de septiembre de

dos mil dieciséis, a favor de sus hijos y herederos: ADRIANA

ELIZABETH PEREZ PADILLA, PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA y

GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA. B).- La causante Señora

MARGARITA DEL CARMEN PADILLA HIDALGO era propietaria por

gananciales del cincuenta por ciento (50%) de las noventa y

ocho mil noventa (98.090) participaciones con un valor de un

dólar de los Estados Unidos de América (US/. 1,00) cada una,

que en vida había adquirido con su esposo el conyugue

supérstite Señor Fabián Alfredo Pérez Bermeo en la empresa



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., con domicilio en el cantón Quito, provincia de Pichincha. La compañía se constituyó en dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores, inscrita en el Registro Mercantil el doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho. CLAUSULA TERCERA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es: CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US/. 49.045,00). CLAUSULA CUARTA.- PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN.- Por los antecedentes expuestos y fundados en el Artículo mil trescientos sesenta y ocho del Código Civil y al Artículo ciento siete de la Ley de Compañías, los comparecientes herederos anteriormente mencionados, en forma libre y voluntaria tienen a bien realizar, la siguiente adjudicación mediante el sistema de partición extrajudicial de las participaciones mencionadas en la Cláusula Segunda literal B) del presente instrumento, de la siguiente manera: UNO.- A ¹ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA le corresponden Dieciséis mil trescientas cuarenta y ocho (16.348) participaciones de la empresa INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US/. 1,00) cada participación con un valor total de Dieciséis mil trescientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US/.16.348,00). DOS.- A ²PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA le corresponden Dieciséis mil trescientas cuarenta y ocho (16.348) participaciones de la empresa INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA., con un valor nominal de un

dólar de los Estados Unidos de América (US/. 1,00) cada participación con un valor total de Dieciséis mil trescientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América (US/.16.348,00). TRES.-³A GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA le corresponden Dieciséis mil trescientas cuarenta y nueve (16.349) participaciones de la empresa INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US/. 1,00) cada participación con un valor total de Dieciséis mil trescientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América (US/.16.349,00). CLAUSULA QUINTA.- DE LA ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.- Los comparecientes, los Señores: ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA, PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA y GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA, de manera expresa dejan su constancia de la aceptación y ratificación de todas y cada una de las cláusulas integrantes de la presente escritura de partición y adjudicación. CLAUSULA SEXTA.- NOTIFICACION Y MARGINACION.-Las partes contratantes se dan por notificados con el contenido de la presente escritura, así como quedan facultados a realizar las respectivas marginaciones. CLAUSULA SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: el Acta de Posesión.Efectiva, la certificación de las participaciones de la compañía INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA., declaración del impuesto a las herencias de cada compareciente. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. HASTA

2



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

AQUI LA VENTA.- La misma que se halla firmada por el doctor Carlos Arizaga Andrade, profesional del derecho, con matrícula número diecisiete guion dos mil cuatrocientos ochenta, del Foro de Abogados del Conector de la Judicatura, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos agregados a ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que la fue por mí el Notario íntegramente a los comparecientes, ésta se afirman y ratifica en todo su contenido por así convenir a sus intereses, para constancia, y en fe de ello, firman conmigo el Notario, en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaria.- De todo lo cual doy fe.



ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA

C.C. 171878441-4



PAMELA ALEXANDRA PEREZ PADILLA

C.C. 172198147-8



GABRIEL REYNALDO PEREZ PADILLA

C.C. 172740128-1



DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO

+



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**PEREZ PADILLA
PAMELA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA**

FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-01**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172198147-8**

INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

PEREZ BERMEO FASIAN ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

PADILLA HIDALGO MARGARITA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPELACIÓN

QUITO

2014-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-11-07

E440444044

00072517



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

009

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0198

1721981478

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEREZ PADILLA PAMELA ALEXANDRA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PONCEANO

PARRQUIA

1

1

ZONA

(.) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

C.C. 172198147-8



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación
al Art. 19 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia
que antecede está conforme con el ORIGINAL que me
fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____

Quito a, _____



DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721981478

Nombres del ciudadano: PEREZ PADILLA PAMELA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEREZ BERMEO FABIAN ALFREDO

Nombres de la madre: PADILLA HIDALGO MARGARITA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-003-85308



172-003-85308

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 15:30:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1986-07-10**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

171878441-4



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PEREZ FABIAN ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PADILLA MARGARITA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-12
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-12

E444314442

001072568

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

009
009 - 0197
NÚMERO DE CERTIFICADO
PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
CÉDULA 1718784414

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	PONCEANO	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]
f.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Signature]
171878441-4



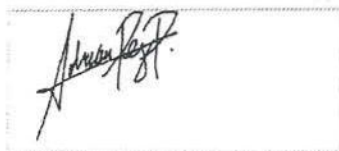
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____

Quito a, _____

[Signature]
DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718784414

Nombres del ciudadano: PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEREZ FABIAN ALFREDO

Nombres de la madre: PADILLA MARGARITA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 171-003-85182



171-003-85182

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 15:22:02 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ PADILLA
GABRIEL REYNALDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PABLA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-10-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **172740128-1**

IGH 16 08 577 31

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILL. EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ BERNABE FABIAN ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PADILLA HIDALGO MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2018-10-19

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-10-19

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

A4444A4442



[Handwritten signature]

172740128-1



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación
al Art. 13 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia
que antecede está conforme con el ORIGINAL que me
fue presentado en Quito Hoja(s) útil(s) _____

Quito a _____



DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA, CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1727401281

Nombres del ciudadano: PEREZ PADILLA GABRIEL REYNALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE OCTUBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PEREZ BERMEO FABIAN ALFREDO

Nombres de la madre: PADILLA HIDALGO MARGARITA

Fecha de expedición: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2017

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-003-85338



179-003-85338

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.16 15:23:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE PARTICION Y ADJUDICACION QUE OTORGA ADRIANA ELIZABETH PEREZ PADILLA Y OTROS.- FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO



Factura: 001-002-000021924



20171701009O00775

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701009O00775

MATRIZ	
FECHA:	20 DE ABRIL DEL 2017, (13:47)
TIPO DE RAZÓN:	PARTICION Y ADJUDICACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-06-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 005134

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ PADILLA GABRIEL REYNALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727401281
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PARTICION Y ADJUDICACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



OTROS	2017	17	01	09	000775
-------	------	----	----	----	--------

RAZON.- Tome nota de la presente escritura pública de **PARTICION Y ADJUDICACION**, al margen de la matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA "INDUSTRIA DE CARAMELOS PEREZ BERMEO COMPAÑÍA LIMITADA"** QUE OTORGA: **MIGUEL ALFREDO PEREZ PAZMIÑO Y OTROS**, celebrada ante el Doctor Gustavo Flores Uzcategui, Notario Noveno del Cantón Quito, el 02 de junio de mil novecientos ochenta y ocho, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte de abril del dos mil diecisiete.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional
R.D.S.

TRÁMITE NÚMERO: 31094



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PARTICION DE PARTICIPACIONES

NÚMERO DE REPERTORIO:	23872
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	441
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705340840	PADILLA HIDALGO MARGARITA DEL CARMEN	CAUSANTE
1727401281	PEREZ PADILLA GABRIEL REYNALDO	HEREDEROS
1721981478	PEREZ PADILLA PAMELA ALEXANDRA	HEREDEROS
1718784414	PEREZ PADILLA ADRIANA ELIZABETH	HEREDEROS

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PARTICION DE PARTICIPACIONES
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA /QUITO /16/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA DE CAMELOS PEREZ BERMEO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1075 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 12 DE JULIO DE 1988..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL